



Ayuntamiento  
de  
Los Barrios  
(Cádiz)  
Rfa: /JRS /AIRD /imrm

## E D I C T O

Recibida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la **Matrícula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas**, comprensiva del censo del ejercicio 2017, se expone al público en la Oficina de Gestión Tributaria de este Ilmo. Ayuntamiento, sita en Pz de la Iglesia, nº 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por plazo de **QUINCE DIAS** contados a partir de la publicación del presente Edicto en el “Boletín Oficial” de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Transcurrido dicho plazo, de conformidad con el artículo 4º de la normativa mencionada, los interesados legítimos podrán interponer Recurso de Reposición contra los actos de inclusión, exclusión o alteración de datos, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o Reclamación Económico – Administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional, por plazo de un mes, sin que puedan simultanearse ambos procedimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente.

Los Barrios, 21 de abril de 2017.  
EL ALCALDE,

Fdo.: Jorge Romero Salazar.